



REPUBLICA PERUANA

N. 211

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
á 18 de Diciembre de 1826

AL Sr. Com.^o Ord.^o D. Pablo Romero.

Que estan lictos en
Com.^o de ^{n.º} ~~los~~ cajones en
Vino q. se ordena -

fho. en 20 -

No siendo suficientes los veinte y cinco
cajones de vino que ha comprado V. S. para remitir
á Suiza á los cuerpos de la guardia, procederé V. S. á
comprar diez cajones mas en los mismos térmi-
nos que los primeros, dando aviso de haberlo cui-
verificado para que se determine lo convenien-
te sobre el pago.

Dios que. á V. S.

J. S. Ochoa
CB



O. L. 152-546

MH-06152

CAS. 58

DOC. 540

FOL. 1